



DECRETO ALCALDICIO N° 2131/
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Julio de 2.016,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1751 de fecha 18.07.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Convenio de Colaboración entre Empresa METALTEC S.A. y Programa Mujeres Jefas de Hogar, de fecha 05.07.2016, por el cual la Empresa Metaltec S.S, se compromete a recibir intermediaciones laborales de mujeres pertenecientes al Programa Mujeres Jefe de Hogar y priorización de una futura colocación laboral dentro de sus faenas, siempre y cuando cumplan con los requisitos y el perfil que indique la empresa.

Que SERNAM suscribe convenios intersectoriales con distintas instituciones públicas o privadas que signifique potenciar la ejecución del Programa, aumentando la inserción laboral y potenciar los emprendimientos de las usuarias participantes.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Colaboración de fecha 05.07.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa "METALTEC S.A."

ANOTESE, COMUNIQUESE TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LZO/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dideco (2)

Archivo Convenios (1)

Archivo. -